



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0035842/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dpto. de Geografía solicitando se otorgue carga anexa al Prof. Rubén ACTIS DANNA y al Prof. Nicolás FRUTOS a sus cargos de revista en el referido Departamento para el dictado de la materia, en el segundo cuatrimestre, *SIG – Sistemas de información Geográfica e introducción a SIG*; y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Rubén ACTIS DANNA y Nicolás FRUTOS se desempeñan respectivamente como Profesor Titular por concurso y Profesor Asistente interino, ambos de dedicación semiexclusiva de la cátedra de *Cartografía e introducción a SIG*;

Que en sesión de fecha 30 de Julio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que los Profesores Rubén ACTIS DANNA, legajo 40672 y Nicolás FRUTOS, legajo 47830, tengan a su cargo, en el segundo cuatrimestre, el dictado de la cátedra *SIG – Sistemas de información Geográfica e introducción a SIG*, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013, para la Licenciatura de Geografía, como carga anexa a sus respectivos cargos de Profesor Titular por concurso y Profesor Asistente, ambos de dedicación semiexclusiva, de la cátedra de *Cartografía e introducción a SIG* del Departamento de Geografía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **231**
JCM/m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES